



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 27 de junio de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de mantener viva la memoria de lo sucedido en la última dictadura cívico militar en nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que en nuestro país existen conductas negacionistas que intentan silenciar el genocidio acontecido durante el Terrorismo de Estado;

Que es necesario construir una memoria colectiva sobre nuestro pasado reciente;

Que a finales del año 2005, al acercarse el 30º Aniversario del comienzo de la última dictadura militar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reunieron diversos actores barriales y conformaron el colectivo Barrios por Memoria y Justicia;

Que Barrios por Memoria y Justicia plasmó la propuesta de confeccionar baldosas con los nombres de las personas detenidas desaparecidas y/o asesinadas por el terrorismo de Estado, colocándolas en aquellos lugares en que vivieron, estudiaron, trabajaron, militaron o fueron secuestradas;

Que la reconstrucción de la memoria colectiva permite la posibilidad de elaborar experiencias traumáticas relacionadas al genocidio y a prácticas represivas implementada por el terrorismo de Estado;

Que la colocación de Baldosas forma parte del movimiento ciudadano que ve en esta expresión de marca urbana, una manera más de luchar contra el Olvido, posibilitando visibilizar a los detenidos desaparecidos o asesinados en la trama del territorio por donde transitaron, vivieron, estudiaron o trabajaron;

Que la confección de las baldosas es un acto de unidad entre distintos actores que promueven la memoria, la verdad y la justicia en nuestro distrito y tiene por objetivo



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

reconstruir la historia de vida de aquellos Militantes Populares que sufrieron persecuciones, asesinatos y desapariciones que comenzaron antes del golpe militar y se sucedieron durante la última dictadura militar;

Que en este Municipio Barrios por Memoria Zona Norte y la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte, junto a familiares, amigos y compañeros de las víctimas, han colocado alrededor de 30 baldosas homenajeando a Militantes Populares en fábricas, sindicatos, colegios, plazas, domicilios, etc... señalando los lugares por donde ellos transitaban y contribuyendo a que las vecinas y los vecinos de San Isidro conozcan a partir de estas marcas urbanas a las personas que fueron detenidas-desaparecidas dentro del Municipio y puedan reflexionar sobre las consecuencias del terrorismo de Estado y sus secuelas en la sociedad actual;

Que la labor de Barrios por Memoria fue declarada de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y declarada de Interés Municipal en otros Municipios que comprenden la Zona Norte;

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Poder Ejecutivo Municipal, la Declaración Municipal a la labor que realiza Barrios por Memoria mediante la colocación de las baldosas realizadas y por realizar en conmemoración de las víctimas de terrorismo de Estado dentro del Distrito.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo, declare de interés municipal las baldosas recordatorias.-

Artículo 3°: De forma.-

Fernanda Maffio

FERNANDA MAFFIO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Sela Sarmiento

SELA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Marcos Gianini

MARCOS GIANINI
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro